



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La grave situación en la que se encuentra parte de la documentación del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba;

La pérdida de más de cincuenta tomos de documentos únicos del siglo XVIII a causa de los problemas de humedad que posee el edificio donde funciona el mencionado Archivo; y

CONSIDERANDO

Que situaciones similares a ésta ya han acontecido con anterioridad produciendo daños al material allí archivado;

Que el precario estado del edificio continúa poniendo en peligro de pérdida material a la documentación del repositorio;

Que esta situación de deterioro del acervo archivístico de Córdoba ha sido denunciada por miembros de la Facultad de Filosofía y Humanidades en ocasión de la creación de la "Comisión para salvar el Archivo Histórico", en noviembre de 1989;

Que el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba es uno de los fondos documentales más importantes de América Latina y el segundo de Argentina;

Que este Archivo contiene material que es utilizado por miembros de los diferentes estamentos de la comunidad de la Universidad Nacional de Córdoba, así como también por investigadores de otras universidades nacionales y extranjeras;

Que en lo que respecta a la Facultad de Filosofía y Humanidades, el mismo es utilizado tanto por alumnos de la Escuela de Historia como por alumnos de la Escuela de Archivología quienes realizan allí sus prácticas archivísticas, entre otros;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades cuenta con egresados de la Escuela de Archivología capacitados en tareas de preservación, restauración, ordenación y descripción de documentos históricos que podrían colaborar en la búsqueda de una solución al problema planteado;

Que en reunión de fecha 22 de junio del corriente año, sobre tablas y por unanimidad, el Honorable Consejo Directivo aprobó la presente resolución, solicitando a la Señora Decana y al Señor Secretario de Coordinación General ajustar la redacción de la misma en los términos aquí vertidos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR a las autoridades del Gobierno de la Provincia de Córdoba gestionar una urgente solución al problema de deterioro y pérdida del patrimonio documental del Archivo Histórico Provincial.

ARTÍCULO 2º: ADHERIR a la marcha que partirá desde el Pabellón España hacia el Archivo Histórico Provincial, en defensa del patrimonio histórico documental y nuestra identidad cultural, organizada por la Escuela de Archivología de nuestra Facultad.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



ARTÍCULO 3º: OFRECER a las autoridades del Gobierno de la Provincia de Córdoba el asesoramiento y la colaboración de profesionales archiveros especializados a fin de alcanzar de manera presurosa una solución al problema planteado.

ARTÍCULO 4º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba acompañen esta Resolución.

ARTICULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Honorable Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 270

ls

LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades